

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario No. 682764089751-2015-00145-00 promovido por BANCOLOMBIA S.A contra OMAR ANDRES RESTREPO PORTILLA, se fijó como hora nueve (9:00 a. m.) de la mañana del día veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate de la totalidad del bien inmueble que corresponde a la propiedad del demandado OMAR ANDRES RESTREPO PORTILLA, respecto del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria #300-307892, el cual se encuentra ubicado en la calle 143 No. 60-41 apto 201 Bifamiliar Edificio Margarita Barrio el Carmen del Municipio de Floridablanca, cuya descripción y linderos, según constan en la escritura pública 1079 del 12 de marzo de 2012, los cuales corresponden a:

“Apartamento Doscientos uno (201), ubicado en el segundo piso parte en el altillo del BIFAMILIAR EDIFICIO VILLA MARGARTIA-PROPIEDAD HORIZONTAL, marcado en su puerta de entrada con el número sesenta-cuarenta y uno (60-41) de la calle ciento cuarenta y tres (143) del Barrio el Carmen III del municipio de Floridablanca (s) acceso que se logra mediante escaleras que partes desde el primero piso, consta de: EN EL SEGUNDO, de sala comedor, cocina, dos alcobas, un baño, zona de ropas con lavadero y escaleras de acceso al tercer piso: EN EL ALTILLO, consta de un estar una alcoba y un baño.-EL edificio posee cubierta liviana en teja propiedad del Bifamiliar cuenta con un área privada construida de 61.94 metros cuadrados, un área privada libre de 5.11 metros cuadrados, para un área privada total de 67.05 metros cuadrados, cuenta además con servicios de agua, luz, gas natural y línea telefónica número 6584353 y sus linderos son los siguientes: EN EL SEGUNDO PISO: por el NORTE, en extensión de 10.88 metros aproximadamente con muro común de la edificación que lo separa de el lote numero cuarenta (40), por el OCCIDENTE en extensión de 5.44 metros aproximadamente con muro común de la edificación que lo separa de el lote número treinta y dos (32); por el SUR, en extensión de 8.50 metros con muro común de la edificación que lo separa del lote número cuarenta y dos (42); por el ORIENTE, EN EXTENSION DE 2.92, 1.95 metros aproximadamente en línea quebrada con muro común de fachada de la edificación que lo separa de zona común de acceso de los apartamentos, al medio con la calle 143, en extensión de 2.52 metros con muro común de fachada de la edificación que lo separa de la calle 143; por el NADIR, con entrepiso común al medio con el apartamento ciento uno (101) por el CENIT, con entrepiso común al medio, son el altillo del mismo apartamento doscientos uno (201)- --EN EL ALTILLO: Por el NORTE, en extensión de 3.00 metros aproximadamente, con muro común de la edificación que lo separa de el lote número cuarenta (40) por el OCCIDENTE, en extensión de 5.44 metros aproximadamente con muro común de la edificación que lo separa de vacío; POR EL SUR, en extensión de 3.00 metros con muro común de la edificación que lo separa del lote número cuarenta y dos (42) : por el ORIENTE, en extensión de 5.44 metros aproximadamente con muro común de fachada de la edificación que da a vacío sobre la cubierta del edificio; por el NADIR con entrepiso común al medio con el segundo piso mismo apartamento doscientos uno (201) y por el CENIT en altura de 2.40a 3.60 metros con la cubierta liviana (teja) del Bifamiliar-Se distingue en catastro como predio número 01-02-0534-0025-901 y le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 300-307892”.

Avaluado en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOSSESENTA PESOS (\$96.478.960) M/CTE

Es primera licitación, la misma comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo esto es SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$67.535.272), previa consignación del 40% del avalúo que corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$38.591.584) a nombre de este juzgado por cuenta de este proceso, por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA –DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado j07cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso.

NOTA: Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario,

Para proteger la oferta de remate para presentar en la audiencia virtual, se debe buscar la herramienta Word en un nuestro equipo, crear un documento nuevo, en este documento debemos escribir la oferta de remate virtual, para poder proteger el sobre con nuestra oferta, debemos dar click en archivo información y finalmente en la opción de proteger documento allí debemos escoger el ítem cifrar con contraseña y la contraseña debe ser de mínimo 8 caracteres entre (números, mayúsculas, minúsculas, caracteres especiales), se debe guardar el documento en su equipo para luego enviarlo al correo del juzgado. Debe tenerse presente que la contraseña asignada por se solicitara al momento de apertura la subasta virtual, por ello deberá con el escrito que remite la postura de remate indicar igualmente número telefónico para ser contactado. Video explicativo que podrá encontrar en el microsítio de este juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial, en el ítem avisos.

Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se publicará el presente aviso mediante inclusión en un listado EL DÍA DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación de la localidad, esto es, Vanguardia Liberal o El Tiempo.

Se informa a los postores que en virtud de la reforma del artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 al art. 7 de la Ley 11 de 1987, el impuesto del 3% que se consigna a órdenes del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se modificó ahora en un 5%.

Se advierte a las partes, que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informen si existen deudas pendientes tales como impuestos, administración, servicios públicos a efecto de que el despacho y los posibles postores tengan conocimiento de las mismas.

Así mismo, se informa a los postores interesados, que quien funge como secuestre del inmueble a rematar, es el señor ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO, quien puede ser ubicado en calle36No.15-35 oficina Edificio Colseguros Oficina 1304 de Bucaramanga, teléfono 6814818-3223656547y correo electrónicosecuestreandresdario@autlook.com, a efectos de que sea permitido el ingreso al inmueble

Las constancias respectivas se allegarán en su oportunidad al proceso.

Floridablanca, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LISNEY FONSECA ARDILA
Secretaria

Firmado Por:

LISNEY FONSECA ARDILA

SECRETARIO
**SECRETARIO - JUZGADOS 006 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE FLORIDABLANCA-**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c915a680a8527e16ca8ed24a4dcb96643616bbc73b86758ee27856f41cfcf1a

Documento generado en 25/06/2021 01:45:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>